

Tarifas para servicios comerciales en el Aeropuerto Carriel Sur

Sociedad Concesionaria Aeropuerto Carriel Sur S.A. mediante contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", suscrito con el Ministerio de Obras Públicas en virtud del Decreto del MOP N° 210, de fecha 1 de julio de 2016, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de agosto de 2016, informa lo siguiente:

Esta Sociedad tiene definidos los servicios que está obligado o autorizado a prestar durante la vigencia del Contrato de Concesión antes mencionado, estas corresponden a las que se indican a continuación.

Esta Sociedad Concesionaria se reserva el derecho de modificar y publicar la tarifa de acuerdo con la facultad otorgada por el Contrato de Concesión entre SCACS y el MOP.

Servicios Aeronáuticos

Tarifas correspondientes al Sistema de Embarque y Desembarque

| Sistema de Embarque/Desembarque | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Vuelos Domésticos | |
| Tipo de Servicio | Tarifa vigente (UF) (***) |
| En posición de contacto (*) | |
| Primeros 45 minutos de uso o fracción | 0,25 |
| Cada media hora adicional o fracción | 0,50 |
| En posición remota (**) | |
| Primeros 45 minutos de uso o fracción | 0,10 |
| Cada media hora adicional o fracción | 0,25 |
| Energía eléctrica (**) | |
| Cada 30 minutos o fracción | 0,25 |
| Agua potable (**) | |
| Cada 30 minutos o fracción | 0,25 |
| Aire acondicionado (**) | |
| Cada 30 minutos o fracción | 0,25 |

(*) Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la posibilidad de usar los puentes de embarque. El cobro se realizará tanto si la aeronave se encuentra conectada al puente de embarque como si sólo se encuentra utilizando la posición como estacionamiento.

(**) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

(***) Impuesto al Valor Agregado no incluido, se le debe agregar.

| Sistema de Embarque/Desembarque | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Vuelos Internacionales | |
| Tipo de Servicio | Tarifa vigente (UF) (***) |
| En posición de contacto (*) | |
| Primeros 45 minutos de uso o fracción | 1,20 |
| Cada media hora adicional o fracción | 0,60 |
| En posición remota (**) | |
| Primeros 45 minutos de uso o fracción | 0,50 |
| Cada media hora adicional o fracción | 0,30 |
| Energía eléctrica (**) | |
| Cada 30 minutos o fracción | 0,25 |
| Agua potable (**) | |
| Cada 30 minutos o fracción | 0,25 |
| Aire acondicionado (**) | |
| Cada 30 minutos o fracción | 0,25 |

(*) Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la posibilidad de usar los puentes de embarque. El cobro se realizará tanto si la aeronave se encuentra conectada al puente de embarque como si sólo se encuentra utilizando la posición como estacionamiento.

(**) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

(***) Impuesto al Valor Agregado no incluido, se le debe agregar.

Tarifas correspondientes al Servicios de Plataforma

| Áreas para Servicios en Plataforma | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Tipo de Terreno | Tarifa vigente (UF/m2) (**) |
| Terreno Eriazo Urbanizado | 0,15 |
| Área Pavimentada o Losa | 0,20 |
| Terreno Construido | 0,35 |

| Tarifa Máxima por Operación (*) | |
|---------------------------------|--------------------------|
| Código Aeronave (OACI) | Tarifa vigente (UF) (**) |
| Códigos A y B | 1,28 |
| Código C | 1.46 |
| Código D | 2.01 |
| Código E | 2.23 |
| Código F | 3.11 |

(*) Para estos efectos, se entiende por "operación" cada vez que una aeronave se encuentre en un Puente de Embarque o estacionamiento remoto, según corresponda, para preparar su despegue.

(**) Impuesto al Valor Agregado no incluido, se le debe agregar.

Servicios No Aeronáuticos Comerciales

Tarifas correspondientes a Counter y Oficinas de Apoyo para Líneas Aéreas

| Counters y Oficinas de Apoyo | |
|------------------------------|----------------------------|
| Tipo de Área | Tarifa vigente (UF/m2) (*) |
| Área de Counters (**) | 1,00 |
| Área de Autochequeo | 0,50 |
| Oficinas de Apoyo | 1,00 |

(*) Impuesto al Valor Agregado no incluido, se le debe agregar.

Tarifas Servicios Alimentación y Bebidas

Las tarifas estarán a disposición de los usuarios en forma clara y visible.

Tarifas Servicios Estacionamientos Públicos para Vehículos en General

| Estacionamiento Público General | |
|---------------------------------|------------|
| | Tarifa (*) |
| 0 a 10 minutos | Liberado |
| 1 minuto | \$30 |
| 6 a 24 horas (1 día) | \$10.800 |

(*) Valores incluyen IVA

| Tarifa Convenios Estacionamiento Público | |
|--|--------------------|
| | Tarifa Mensual (*) |
| Empresas o Particular | \$120.000 |
| Funcionarios Aeropuerto o Colaboradores | \$50.000 |

(*) Valores incluyen IVA

Tarifas de Oficinas de Uso General

El Concesionario puede utilizarlo según las necesidades del aeropuerto. La tarifa cobrada al cliente solicitante será la tarifa incurrida en la negociación correspondiente.

Tarifas para Áreas de Publicidad y Propaganda

La tarifa cobrada a los usuarios será fijada para cada subconcesionario que haya establecido un acuerdo comercial para la prestación de servicios.

Tarifas para Áreas de Locales o Módulos Comerciales

La tarifa cobrada a los usuarios será fijada para cada subconcesionario que haya establecido un acuerdo comercial para la prestación de servicios.